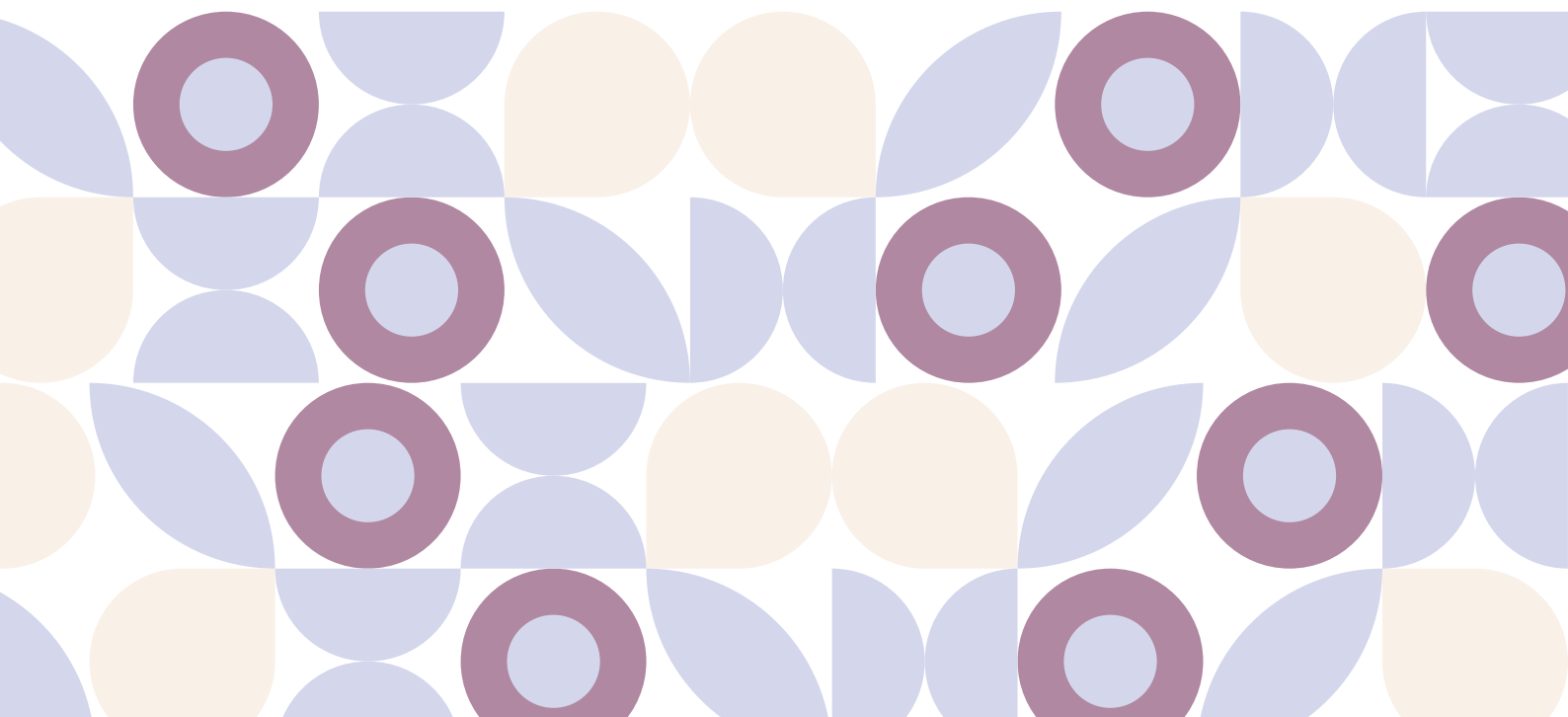




# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

Evaluación final externa — Proyecto “Ruralidad Global” (ENRAIZA) ·  
Expte. 0ED152/2024, AACID



# I. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la evaluación final de la intervención “Ruralidad Global: ciudadanía liderando procesos de sensibilización climática e incidencia frente a la crisis ecosocial”. La propuesta de trabajo debe responder a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

## **Datos de la convocatoria**

### **Entidad convocante**

Asociación Paz y Desarrollo (PyD)

### **Presupuesto máximo**

2.300,00 € (impuestos incluidos)

### **Plazo de recepción de candidaturas**

lunes 10 de agosto de 2026

### **Envío de propuestas**

[octavia.goossens@pazydesarrollo.org](mailto:octavia.goossens@pazydesarrollo.org)

[natalia.guzman@pazydesarrollo.org](mailto:natalia.guzman@pazydesarrollo.org)

[maría.vergara@gmail.org](mailto:maría.vergara@gmail.org)

[direccion@pazydesarrollo.org](mailto:direccion@pazydesarrollo.org)

## **I.1. Datos generales de la intervención**

### **Entidad beneficiaria**

Asociación por la Paz y ek Desarrollo (PyD)

### **Nombre de la intervención**

Ruralidad Global: ciudadanía liderando procesos de sensibilización climática e incidencia frente a la crisis ecosocial

### **Nº Expte AACID**

0ED152/2024. Código CRS: 15150 – Fortalecimiento de la sociedad civil; 15170 – Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres; 99820 – Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo

### **Normativa reguladora de la subvención**

Orden de 21 de junio de 2016 (BOJA núm. 120, de 24 de junio de 2016), modificada por la Orden de 10 de junio de 2020 (BOJA extraordinario núm. 37, de 12 de junio de 2020)

### **País donde se desarrolla la intervención**

España

### **Municipios**

Málaga (Sierra de las Nieves y Valle del Guadalhorce) y Sevilla (Doñana-Aljarafe), en articulación con experiencias del Sur global (Ecuador)

## 1.2. Problemas e intereses de la intervención (máx. 1.500 caracteres)

La ciudadanía rural andaluza presenta un bajo nivel de concienciación sobre la crisis ecosocial y climática y su conexión con las realidades del Sur global. Los territorios rurales de las comarcas de Sierra de las Nieves, Valle del Guadalhorce y Aljarafe en Andalucía afrontan retos de despoblación, escasa participación ciudadana en procesos de incidencia política y limitado acceso a herramientas de comunicación transformadora que les permitan actuar ante la emergencia climática. A ello se suma la falta de articulación Norte-Sur que vincule estas realidades con las experiencias de resiliencia climática desarrolladas en el Sur Global, donde comunidades rurales y organizaciones de base han generado aprendizajes valiosos en gestión ecológica y comunicación comunitaria. Existe además un déficit en capacidades de educación y reportería comarcal con perspectiva de género, que impide a la ciudadanía convertirse en agente activo de sensibilización climática. La intervención responde a estos problemas promoviendo procesos de investigación social participativa, formación en reportería climática y activismo como herramientas de incidencia social, con especial énfasis en la equidad de género y la conexión transformadora Norte-Sur.

## 1.3. Resumen de la estrategia de intervención (máx. 2.500 caracteres)

El Objetivo General del proyecto es impulsar una ciudadanía andaluza sensibilizada y consciente con los problemas climáticos y su interconexión con el Sur global desde el intercambio y manejo de herramientas para la resiliencia climática. El Objetivo Específico es impulsar una ciudadanía rural andaluza capaz de liderar procesos de sensibilización climática e incidencia social con perspectiva de género frente a la crisis ecosocial, conectando realidades del Sur global. El proyecto articula su estrategia en torno a tres resultados interrelacionados: R1. Instituciones multiactor y ciudadanía rural de Andalucía (Sierra de las Nieves, Guadalhorce y Aljarafe) y Ecuador generan procesos de investigación social participativos sobre resiliencia climática con perspectiva de género. R2. Mujeres y juventudes de las comarcas de Sierra de las Nieves, Guadalhorce y Aljarafe aumentan sus capacidades en alternativas comunicacionales transformadoras para la incidencia y sensibilización en resiliencia climática que conecten realidades Norte-Sur global. R3. Promovidas y socializadas acciones comunicativas transformadoras sobre resiliencia climática con perspectiva de género para la sensibilización de la ciudadanía andaluza, con experiencias aprendidas desde Ecuador. La estrategia trabaja en sinergia con los GDR de Guadalhorce, Sierra de las Nieves-Serranía de Ronda y Aljarafe, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Universidad de Málaga (UMA) y la Universidad de Sevilla (US), así como con socios del Sur (Ecuador) a través de la Red de Reportería Comunitaria y la estrategia META de comunicación ambiental juvenil.

**En el Anexo de los TdR se incluye la Matriz de Planificación.**

## II. OBJETO Y PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el PACODE. La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos. En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

## III. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS

El objetivo de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza, analizando los resultados alcanzados por la intervención y el valor añadido de la metodología empleada. La evaluación atenderá, al menos, a los siguientes criterios y preguntas:

### PERTINENCIA

- ¿Responde el proyecto a necesidades reales y prioritarias de la ciudadanía rural andaluza en materia de resiliencia climática y justicia ecosocial?
- ¿En qué medida los enfoques y metodologías empleados han sido adecuados para el contexto rural y las personas destinatarias?
- ¿Está el proyecto alineado con el PACODE y las prioridades de la cooperación andaluza en materia de EpD y género?

### EFICACIA

- ¿Se han alcanzado los resultados previstos y los indicadores establecidos en la Matriz de Planificación?
- ¿Se han conformado los 3 Grupos Motores y generado los 15 productos educomunicacionales previstos?

### EFICIENCIA Y VIABILIDAD

- ¿Se han ejecutado las actividades dentro del presupuesto y plazos previstos?
- ¿Ha sido adecuada la coordinación entre PyD, los GDR y los socios de Ecuador para el logro de los resultados?
- ¿Se han empleado de forma óptima los recursos humanos y materiales disponibles?

### IMPACTO

- ¿Ha contribuido el proyecto a transformar actitudes y prácticas de la ciudadanía rural en relación con la crisis climática?
- ¿En qué medida el proceso ha fortalecido los vínculos Norte-Sur entre comunidades andaluzas y del Sur Global?

### **SOSTENIBILIDAD**

- ¿Existen condiciones para que los Grupos Motores continúen su actividad de comunicación y sensibilización tras el proyecto?
- ¿Se han firmado acuerdos de colaboración con entidades locales (GDR, universidades, etc.) que garanticen la continuidad del proceso?

### **APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- ¿Han liderado los GDR y organizaciones socias los procesos de manera autónoma?
- ¿Se han generado capacidades institucionales en las entidades participantes para incorporar la perspectiva climática en sus estrategias?

### **ENFOQUE DE GÉNERO EN DESARROLLO**

- ¿Se ha garantizado la participación paritaria y el protagonismo de mujeres y jóvenes en todas las fases del proyecto?
- ¿Han incorporado los Grupos Motores y los productos comunicacionales una perspectiva de género transformadora?

### **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

- ¿Ha contribuido el proyecto a generar conciencia crítica sobre la crisis ecosocial desde una perspectiva de justicia global?

### **RESPECTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL**

- ¿Se han respetado y valorado los conocimientos y prácticas locales de resiliencia climática?

### **COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD (valor añadido y concentración)**

- ¿La coordinación entre las entidades participantes (GDR, universidades, socios del Sur) ha aportado valor añadido al desarrollo del proyecto?

## **IV. METODOLOGÍA Y FASES**

Las fases y los plazos previstos para la realización de la evaluación se recogen en el siguiente cronograma orientativo, que la persona o equipo evaluador podrá ajustar en su propuesta:

| <b>Fase / etapa</b>                                                                                                    | <b>Duración</b>  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Fase 1. Estudio de gabinete: revisión documental e informe preliminar                                                  | <b>2 semanas</b> |
| Fase 2. Trabajo de campo: visitas a las 3 comarcas (Sierra de las Nieves, Guadalupe y Aljarafe) y consultas con socios | <b>2 semanas</b> |
| Fase 3. Elaboración y devolución del informe final                                                                     | <b>3 semanas</b> |
| Fase 4. Difusión de los resultados de la evaluación                                                                    | <b>1 semana</b>  |

## Zonas de intervención (para el cálculo de desplazamientos)

La propuesta económica debe contemplar los desplazamientos a las tres comarcas andaluzas donde se ha ejecutado el proyecto. Las consultas con socios del Sur global (Ecuador) podrán realizarse de forma virtual.

| Comarca                        | Municipio |
|--------------------------------|-----------|
| Sierra de las Nieves (Málaga)  | Yunquera  |
| Valle del Guadalhorce (Málaga) | Coín      |
| Aljarafe (Sevilla)             | Pilas     |

## V. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN (COMO ANEXOS)

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (última validada por la AACID).
- Informes de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria.
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria y fuentes de verificación.
- Normativa reguladora de la subvención concedida (Orden de Bases, Resolución o convenio de concesión).
- Diagnóstico de la problemática de intervención.
- Materiales y productos educomunicacionales elaborados en el marco del proyecto (reportería, artivismo, publicaciones y evidencias de las acciones de comunicación).
- Listados de participantes y memorias de actividades necesarias para la evaluación

## VI. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- **a)** Resumen ejecutivo.
- **b)** Introducción: antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
- **c)** Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- **d)** Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada.
- **e)** Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis debe responder a los criterios y preguntas de evaluación, con especial énfasis en el cumplimiento de la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas.
- **f)** Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
- **g)** Recomendaciones de la evaluación, indicando a quién van dirigidas (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- **h)** Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- **i)** Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección [upe.aacid@juntadeandalucia.es](mailto:upe.aacid@juntadeandalucia.es). El Informe debe estar escrito en español.

## VII. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.
- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.
- Conocimiento de los criterios de evaluación del CAD y de la cooperación andaluza (AACID/PACODE).

## VIII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Asimismo, se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales, las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y con acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y la confidencialidad de las personas participantes en la evaluación deben quedar garantizados.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de dos meses desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas, se dará por NO ACEPTADO el informe.

## IX. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será de 2.300,00 € con impuestos incluidos. La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

## X. INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La entidad beneficiaria de la subvención deberá aportar, junto con estos Términos de Referencia firmados por la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, la siguiente documentación relativa a dicha persona:

- CV de la persona física o jurídica propuesta, con mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una. En caso de equipo, deberán indicarse las funciones asignadas a cada persona.
- Presupuesto de la evaluación, coherente con lo indicado en el presupuesto de la intervención validado por la AACID.
- Declaración expresa responsable de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local durante los dos años previos a la propuesta de contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, su desvinculación de la gestión de la intervención, y su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y la equidad de género. El modelo está disponible en la web.

## XI. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- **Estándar 1:** Idoneidad del análisis del contexto.
- **Estándar 2:** Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- **Estándar 3:** Fiabilidad de las fuentes de información.
- **Estándar 4:** Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- **Estándar 5:** Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- **Estándar 6:** Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- **Estándar 7:** Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- **Estándar 8:** Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## XII. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se valorarán conforme al siguiente baremo (100 puntos):

| Criterio de valoración                                                                                   | Puntos     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1. Cualificación y experiencia general</b>                                                            | <b>30</b>  |
| Formación en cooperación al desarrollo, EpD o educación ambiental                                        | 10         |
| Formación en género y enfoque GED                                                                        | 5          |
| Formación en evaluación de proyectos o políticas públicas                                                | 5          |
| Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación o EpD (mín. 2 proyectos)                           | 10         |
| <b>2. Experiencia específica</b>                                                                         | <b>25</b>  |
| Experiencia en evaluación de proyectos de sensibilización climática o comunicación para el cambio social | 10         |
| Experiencia con metodologías participativas (IAP, sistematización, grupos focales)                       | 8          |
| Conocimiento del contexto rural andaluz y/o de la sociedad civil ecuatoriana                             | 7          |
| <b>3. Calidad técnica de la propuesta</b>                                                                | <b>45</b>  |
| Claridad y solidez de la propuesta metodológica                                                          | 15         |
| Incorporación del enfoque de género en la metodología y las preguntas de evaluación                      | 12         |
| Pertinencia del cronograma propuesto                                                                     | 8          |
| Pertinencia y detalle del presupuesto                                                                    | 10         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                             | <b>100</b> |

Acepto los requerimientos de estos Términos de Referencia.

### Firmado:

(Persona física propuesta para realizar la evaluación o representante legal de la persona jurídica propuesta.)